

# **3ª Trobada de Tardor. 2010.**

## **“L’Exercici dels drets polítics per les comissions de control”**

**Mario E. Sánchez Richter**  
**Barcelona – 24 de Novembre de 2010**

**Secretaría de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria**  
**Confederación Sindical de Comisiones Obreras**

**CCOO**

# *Ejercicio de los derechos políticos (1)*

- Establecimiento criterios de actuación:
  - Decisiones de voto: preferentemente comisión de control.
  - Referencias: Código Unificado de Buen Gobierno; recomendaciones, convenios, normativas y directrices internacionales en materia de GC y RSE. Criterios propios.
  - Materiales de apoyo: informes de juntas de accionistas Secretaría + informes red EURESACTIV' (Bélgica, Canadá, Francia, Luxemburgo, Alemania, Suecia y Reino Unido), etc.
  - Nacional / Internacional.
  - Voto directo (preferentemente); delegado gestora; entidad especializada; coaliciones.
  - Información a suministrar: sentido voto, razones. Determinar frecuencia (mensual, trimestral, anual).

## *Ejercicio de los derechos políticos (2)*

- Fondos de inversión, posibilidades:
  - Recuperación parte proporcional de derechos de voto (posibles limitaciones por volumen de patrimonio).
  - Comunicación al fondo de la política deseada. Solicitud de un informe sobre los derechos políticos ejercidos.
- Limitaciones en el voto internacional:
  - Existencia de una variedad de normativas, de códigos de gobierno, de idiomas, etc.
  - Entrega tardía documentación; oportunidades de votar sobre temas ASG; coste.
- Posibles opciones:
  - Se pueden compartir costes a través de iniciativas de colaboración
  - Se puede centrar el foco de atención en los mercados más importantes.

# CCOO y el ejercicio de los derechos políticos

- 2006: 1ª campaña junta general de accionistas CS CCOO.
- Únicamente se comunicaba el día de la junta y se entregaba la documentación.
- Necesidad de material de apoyo. Se elabora en 2ª campaña y se mejora en siguientes campañas.
- Publicación de 3 informes:
  - I GC y juntas de accionistas.
  - II GC (extenso) y juntas de accionistas.
  - III GC (extenso), juntas de accionistas, indicadores LA1/LA14.
  - IV (en desarrollo), mismo modelo que el III informe.

# *Juntas de Accionistas: retribución de los consejeros (1)*

- Existencia de “ingeniería retributiva”:
  - Planes anuales.
  - Planes plurianuales.
  - Opciones sobre acciones.
  - Entregas directas de acciones.
  - E incluso a veces pagas extraordinarias por cerrar bien una operación.
  
- + generosos planes de pensiones.

# ***Juntas de Accionistas: retribución de los consejeros (2)***

- “Ingeniería retributiva” (2):
  - El 60% de la retribución variable queda vinculado al mantenimiento de la trayectoria en la gestión global del Banco y el 40% restante quedaría condicionado a la consecución de resultados, concretamente al beneficio por acción y al margen de explotación». Banco Popular (2007).
  - Presidente y consejero delegado de Iberdrola (2007): 2.000.000 € retribución fija + 1.750.000 € retribución variable + 8.200.000 € retribución plurianual + 3.500.000 € (“gestión del proceso de integración *Scottish Power*”) = 15.450.000 €.

## III informe CS CCOO (2008-2009)

**Cuadro 1. Empresa modelo que cumple los 14 criterios de Buen Gobierno seleccionados**

<b>Indicadores Buen Gobierno</b>	<b>Empresa Buen Gobierno</b>
Nº consejeros	5-15 miembros
% consejeras	>10%
% consejeros independientes	>33%
Mujeres en la alta dirección	>40%
% independientes C. Ejecutiva	>33%
Externos, mayoría indep., presidente indep., C. Auditoría	Sí
Externos, mayoría indep., presidente indep., C. N y R	Sí
Comisión específica de RSE	Sí
Primer ejecutivo-presidente Consejo	No
Votación consultiva sobre la política retributiva	Sí
Cláusulas de garantía o blindajes	0
Remuneración total cons./Benef. atribuido soc. dominante	<1,30% <sup>5</sup>
Auditoría >50% otros trabajos	No
Restricciones estatutarias derecho de voto	No

## III informe CS CCOO (2008-2009) (2)

Cuadro 2. Empresa media del IBEX 35<sup>6</sup>

Indicadores Buen Gobierno	Media IBEX 35	
Nº consejeros	14,42	
% consejeras	8,59%	
% consejeros independientes	33,08%	
Mujeres en la alta dirección	7,04%	
% independientes C. Ejecutiva	22,32%	
Externos, mayoría indep., presidente indep., C. Auditoría	No	
Externos, mayoría indep., presidente indep., C. N y R	No	
Comisión específica de RSE	No	
Primer ejecutivo-presidente Consejo	Sí	
Votación consultiva sobre la política retributiva	No	
Cláusulas de garantía o blindajes	8,3	
Remuneración total cons./Benef. atribuido soc. dominante	1,85% <sup>7</sup>	
Auditoría >50% otros trabajos	No	
Restricciones estatutarias derecho de voto	No	
Cumple	4 criterios de 14	28,57%



# ***El ejercicio de los derechos políticos según ABP (principios política)***

- Objetivo ejercicio derechos políticos: *la reducción del absentismo refuerza los mecanismos de responsabilidad.*
- Decisiones de voto: fuentes utilizadas, redes en las que se participa, suministradores servicio especializados (en caso de que los hubiera).
- *Lista de votación completa* (empresas en las que se ejercerá siempre los derechos políticos).
- Sistema de voto: preferentemente electrónico, colaboraciones con depositarios, asistencia a juntas (nacionales).
- Préstamo de valores.
- Gestores externos: retiene el derecho de voto; si la estrategia es parecida, la acepta e incluye en el informe de ABP.
- Implicación y diálogo: protocolo (información privilegiada, etc.).
- Gestión litigios títulos valores (class action EEUU, fraude).

## CCOO y el CWC

- Reúne a representantes del movimiento sindical internacional con el objeto de compartir información y desarrollar estrategias encaminadas a una acción conjunta en el ámbito del capital de los trabajadores.
- Áreas de trabajo:
  - Formación de los representantes en sistemas de pensiones.
  - Buen gobierno de las corporaciones y del mercado financiero.
  - Activismo accionarial y transparencia de la información corporativa
  - Inversión dirigida (inversiones que persiguen objetivos sociales, además de financieros).
- Hay grupos de trabajo creados sobre cada uno de estos temas y una reunión anual plenaria.

## CCOO y el CWC: áreas de trabajo

- La situación en Birmania (hoy Myanmar), sobre todo en relación con las actividades de Total, empresas chinas y surcoreanas, en las áreas de petróleo y gas y la falta de respeto a los derechos humanos.
- Análisis de la relación entre buenas relaciones laborales con unos mejores resultados económicos. Colaboración con el programa de relaciones laborales de la Escuela de Derecho de Harvard.
- La creación de *empleos verdes (green jobs)* ligados a las actividades económicas sostenibles y el efecto del cambio climático y el Acuerdo de Kyoto sobre las industrias tradicionales, con fuerte presencia sindical.

## CCOO y el CWC: áreas de trabajo (2)

- La participación en UNPRI. Se ha redactado una guía de recomendaciones para la intervención en este foro, en relación con sus seis principios. Se pone especial énfasis en los principios de la OIT y la guía de la OCDE para las empresas multinacionales.
- Las inversiones y consecuencias del capital riesgo.
- Las inversiones en infraestructuras. En determinados casos, el desarrollo de infraestructuras en países emergentes ha provocado desahucios masivos de comunidades locales.
- El Comité sobre el Capital de los Trabajadores ha firmado un Acuerdo de Colaboración con el Instituto Euresa, la Confederación Internacional Sindical y la Confederación Europea de Sindicatos (red EURESACTIV').

## 2º principio PRI (1)

- Un porcentaje alto de signatarios tiene políticas de voto. En la mayoría de los casos a disposición del público.
- Más de la mitad de los signatarios votan todas las resoluciones allí donde es posible y viable, tanto en empresas nacionales como extranjeras.
- La mayoría recupera derechos de voto en programas de préstamos de acciones (práctica habitual en los sistemas de pensiones extranjeros).
- La selección de empresas para el diálogo; así como la medición del éxito de la implicación todavía son prácticas poco comunes.
- El buen gobierno es el aspecto más atendido por los inversores ISR. No obstante, los asuntos medioambientales, el cambio climático y los aspectos laborales son temas de especial importancia para los signatarios.

## 2º principio PRI (2)

- Una amplia mayoría de signatarios establecen objetivos para la implicación y el diálogo y evalúan los resultados de éxito, de alguna forma.
- Reino Unido es el país donde hay más implicación. Suiza (2º). EEUU y Canadá también tienen desarrolladas prácticas en esta línea. Australia y Holanda (proveedores externos).

## ***PRI Small Funds Initiative***

- Los fondos pequeños tienen claras limitaciones de recursos.
- Aún así es posible que sean inversores socialmente responsables.
- Especialmente cuando unen sus recursos y trabajan de forma conjunta.
- Una persona del PRI ha sido asignada para esta función.
- Como objetivo, se trata de proveer unas directrices para:
  - Implementar los principios.
  - Incrementar su capacidad para participar en actividades de diálogo y examinar el potencial de unir recursos para asegurar servicios efectivos en términos de coste (voto, implicación y diálogo, investigación ASG) que hasta ahora sólo han estado disponibles para fondos grandes.